



CÓMO VAMOS LA PAZ

OBSERVATORIO CIUDADANO

Seguimiento del
proceso de elaboración
de instrumentos de planeación

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE LA PAZ **PMDU**

**PARTE
2**

¿Qué es el PMDU?

Es el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, mejor conocido como el PMDU, el cual es una herramienta que sirve para ordenar y administrar el territorio municipal. Es un documento técnico normativo que establece el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos a partir de la realidad social, económica y territorial, con base a las necesidades de los habitantes.

Define estrategias, políticas y proyectos que generen beneficios para las personas que habitan el municipio.



¿QUÉ HACE?

- Establece los proyectos y acciones estratégicos y los responsables de ejecutarlas.
- Define zonificación primaria en la parte del municipio que no cuente con Programas Subregionales de Desarrollo Urbano o Programas Parciales.
- Define zonificación secundaria en la parte del municipio que no cuente con Programas Subregionales de Desarrollo Urbano o Programas Parciales.
- Establece COS y CUS en la parte del municipio que no cuente con Programas Subregionales de Desarrollo Urbano o Programas Parciales.
- Establece normas específicas en materia de desarrollo urbano.

¿Y CÓMO INICIA TODA ESTA HISTORIA?

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz (PMDU) con recursos del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **es quien asignó el recurso** para la elaboración del PMDU que fue **de \$998,000.00**



El PMDU fue adjudicado al consultor **Alejandro Guadarrama Gil** a través de una licitación pública nacional previsto para ser elaborado del 21 de abril al 31 de diciembre de 2023.

Los recursos son federales, pero llevar el proceso de elaboración de los instrumentos en La Paz le corresponde a **la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad**.

<https://bit.ly/3SPZCoq>

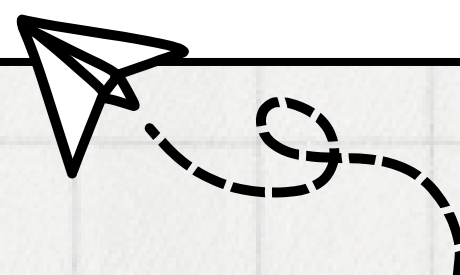


Lo dice el Reglamento de la Administración Pública municipal en su artículo 91:

Que va desde, "...participar en el proceso técnico de elaboración, de las políticas públicas que definan una ciudad deseada; revisar actualizar y elaborar los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, verificar que la gestión del Gobierno Municipal y los avances de las diversas dependencias relacionadas con el desarrollo urbano, sean congruentes con los objetivos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como asegurar que los instrumentos sean congruentes con lo establecido en la legislación estatal y federal en materia de planeación urbana..."

Art.91 completo

<https://bit.ly/3UFAjYq>



¿QUÉ NO HACE?

- **NO** cambia la tenencia de la tierra.
- **NO** da certeza jurídica del suelo
- **NO** establece, modifica, ni define los límites políticos administrativos.
- **NO** decreta áreas naturales protegidas.
- **NO** reglamenta la realización de eventos en la playa o en espacios públicos.

¿Qué, cuándo y cómo

dimos seguimiento al proceso?



Cómo Vamos La Paz como Observatorio Ciudadano
Llevamos a cabo diversas acciones para transparentar, acercar y visibilizar este proceso a la ciudadanía.

Nos dimos a la tarea de monitorear la licitación a través de COMPRANET, identificamos que se tenía contemplado la elaboración del PMDU de La Paz; por este medio obtuvimos el nombre del consultor encargado de su elaboración.



9
junio
2023

A través de un oficio al IMPLAN con copia a la presidenta municipal, a la directora de Gestión Integral de la Ciudad y al presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad, se solicitó, lo siguiente:

Acercamiento con el consultor Alejandro Guadarrama Gil para conocer los alcances (términos de referencia) con los que está trabajando el Programa Municipal de Desarrollo y así poder apoyarlo con los procesos participativos en la etapa de diagnóstico, estrategia y normatividad.

No recibimos respuesta a esta solicitud.



junio
2023

Se contactó al consultor para presentarle las herramientas de comunicación con las que cuenta el observatorio y poder facilitar el proceso participativo de la ciudadanía.

27
junio
2023

Conocer y escuchar a los expertos nos permite conocer mejor el proceso, **por lo que CVLP organizó una Sesión de trabajo con expertos académicos y de OSC** para la integración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz (PMDU): diagnóstico y propuestas. **Se llevó a cabo en la UABCS.**

<https://bit.ly/3ln9bX7>

14
julio
2023

Asistimos al taller convocado por la SEDATU sobre el PMDU y el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California Sur.

Asistieron **31** personas
representantes de:

- | | |
|------------------|-------------------|
| ✓ BCSicletos | ✓ Sedatu |
| ✓ CAS | ✓ CEMDA |
| ✓ Ponguinguiola | ✓ Cero Basura |
| ✓ CASA A.C. | ✓ IMPLAN |
| ✓ CIBNOR | ✓ CICIMAR |
| ✓ Pronaii Nodo | ✓ UABCS |
| ✓ La Paz | ✓ Eólica Coromuel |
| ✓ Bioconstructor | ✓ SEPUIMM |

<https://bit.ly/4bEUc8c>



En La Paz, El Pescadero y El Sargento, las personas opinaron:

CONVOCATORIA CON
POCA DIFUSIÓN
Y SIN CLARIDAD DE LOS
PUNTOS ESPECÍFICOS
A TRATAR.

CONFUSIÓN
Y POCA CLARIDAD
ENTRE LA DIFERENCIA DE LOS
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN ENTRE ELLOS.

EN LA MESA DEL PMDU
SE PROPUSO LA CREACIÓN DE UN
CONSEJO CONSULTIVO TÉCNICO COMO
PARTE DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECER
Y AMPLIAR LA CAPACIDAD TÉCNICA
DE LOS FUNCIONARIOS.

RESALTÓ
LA NECESIDAD
DE MECANISMOS
DE SEGUIMIENTO
DE LOS PROGRAMAS
EXISTENTES
Y DE LOS
NUEVOS.

EN LA MESA DE LOS PROGRAMAS
SUBREGIONALES Y EL PARCIAL,
LOS RESULTADOS SON PROPUESTAS
ESPECÍFICAS DE CRITERIOS PARA LOS
DIFERENTES USOS.

EN LAS MESAS DEL PEOTDU
LOS RESULTADOS Y PROPUESTAS FUERON MENOS
CONTUNDENTES, NO ES CLARO HASTA DONDE
ES EL ALCANCE DEL PROGRAMA LAS PROPUESTAS
PRESENTADAS, HABLABAN DE ZONIFICACIÓN
PRIMARIA Y SECUNDARIA.

10,11
12,13
julio
2023

Asistimos a las sesiones denominadas “Talleres de diagnóstico ciudadano municipio La Paz” en la ciudad de La Paz, El Pescadero, Los Barriles y El Sargento. En estos talleres se abrió el diagnóstico a cada una de estas comunidades para comprenderlo y poder participar.

En las sesiones realizadas en la ciudad de La Paz, El Pescadero, Los Barriles y El Sargento se organizaron mesas de trabajo para el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) a cargo de la consultoría Intervenciones Los Cabos, una para el PMDU a cargo de Guadarrama Consultores y una mesa para los Subregionales y el Programa Parcial a cargo de Urbanística.

Sólo en Los Barriles hubo una asistencia de 8 personas por lo que se hizo una mesa de trabajo y se habló sobre los diferentes instrumentos de planeación.

1
ago
2023

A través de un oficio a la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad, solicitamos “que dicha Dirección tomara la rectoría del PMDU”, que, si bien se está elaborando con recursos del PUMOT, es el municipio el encargado de definir y elaborar políticas públicas para su territorio, por lo que es necesario dar cumplimiento a lo que señala la fracción IV, V y X del artículo 91 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz.

1
sep
2023

<https://bit.ly/4b1iPAG>

CVLP organizó la segunda sesión de trabajo con académicos y organizaciones civiles. La participación disminuyó de manera importante, a diferencia del primer taller organizado a este acudieron únicamente 4 personas representantes de BCSicletos, UABCS, CAS y CASA SA.

El consultor compartió el avance del documento (borrador)

Para que los interesados realizarán adecuaciones o aportaciones al borrador compartido con fecha límite del 15 de septiembre.

<https://bit.ly/4bGA99e>





Consulta Pública

Es un mecanismo de participación ciudadana. Una vez que el documento estuvo terminado, el IMPLAN, lo difundió para que los habitantes lo revisen, comenten, corrijan y propongan. Y todas las personas interesadas en la planeación del territorio pueden participar. Una vez que leyeron el documento, harán llegar los comentarios, respuestas, o aclaraciones, POR ESCRITO, no vale si sólo se expresó en una reunión o en redes sociales, hay que participar de manera formal.

Estar presentes en las audiencias públicas nos permitió conocer la información que el consultor proporcionaba y expresar dudas, comentarios, y propuestas, así como "conocer" las observaciones y dudas de los asistentes a las audiencias. CVLP asistió al 81% de las audiencias programadas en la consulta pública.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

VIRTUALES

7 NOV
15 NOV
29 NOV
13 DIC



<https://bit.ly/3167ixL>

AUDIENCIAS PÚBLICAS PRESENCIALES:

13 NOV
14 NOV
16 NOV
11 DIC
12 DIC
14 DIC
15 DIC



En las audiencias públicas el mayor número de asistentes fueron 6 personas, en ninguna estuvo presente la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad.



En las audiencias públicas presenciales la asistencia fue entre cero y 60 personas, en el Ejido Plutarco E. Calles no se presentó nadie. El Triunfo tuvo una asistencia aproximada de 60 personas, en las que hubo manifestación de un grupo de personas en contra de la elaboración del PMDU.



En las localidades rurales del norte del municipio la participación de los habitantes fue muy baja, las personas que asistieron a las audiencias manifestaron sus preocupaciones y las necesidades de sus localidades, en todos los casos coincidieron en la necesidad de servicios básicos y manejo de residuos sólidos, además expresaron sus dudas sobre el seguimiento a temas relacionados con apoyo a la vivienda que el ayuntamiento fue a promover a las localidades en meses pasado.



Únicamente en Puerto Chale hicieron preguntas específicas sobre lo que se plantea en el documento del PMDU.



La Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad asistió únicamente al 50% de las audiencias públicas presenciales.

El Médano
Puerto Chale

Las Pocitas

La Paz

NCPE Conquista Agraria

El Carrizal

Melitón Albáñez Domínguez

El Triunfo

San Antonio

San Bartolo

Ejido Plutarco Elías Calles



OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Presentamos un análisis técnico de la información compartida, comentarios, propuestas, observaciones generales y específicas a la memoria técnica y cartográfica sometida a consulta pública.

<https://bit.ly/49gDpXy>



Difusión

Producción realizada por Cómo Vamos La Paz a través de sus herramientas de comunicación para una mejor comprensión sobre el proceso de los instrumentos de planeación.



Quieres ver el programa completo solo dale click

La Planeación del Territorio en BCS y la SEDATU

Invitados: Francisco Javier Aguilar García, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano - SEDATU y Silvia Salas Cariño, Titular de la Oficina de Representación de BCS.

Objetivo: conocer las atribuciones de la SEDATU y su participación en la elaboración de instrumentos de planeación urbana en el estado y en el municipio.

 **Invitamos a la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad. No recibimos respuesta.**

Apoyo a la comunicación sobre las fechas y lugares para participar:



<https://bit.ly/3T1CgX6>



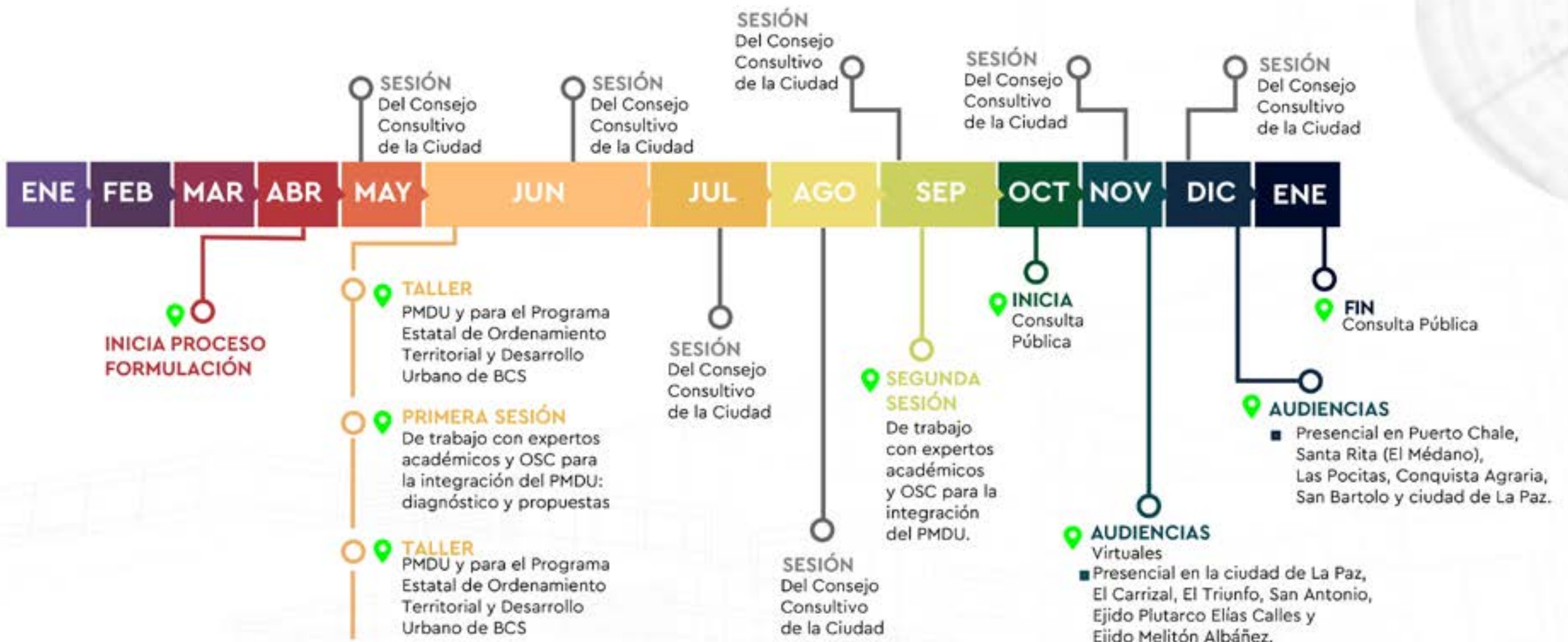
<https://bit.ly/3SZNlyU>

A través de las redes sociales del observatorio se difundieron infografías con conceptos básicos de planeación urbana y con información sobre los actores involucrados en el proceso de elaboración de los instrumentos, con el objetivo de brindar una herramienta más a la ciudadanía para el mejor entendimiento de los instrumentos de planeación urbana que se elaboraron y salieron a consulta pública.



<https://bit.ly/3uuHJYS>

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE LA PAZ, BCS 2023-2024



PMDU Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz

